I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 01 de Julio 2015
DECRETO Nº 1239

Vistos:

a) Memorándum N°2076 del Sr. Alcalde al Jefe de Personal en que acepta su propuesta presentada para nombrar a Conductores de vehículos municipales como examinadores prácticos para la aprobación de Licencias de Conducir en la Dirección de Transito y a funcionarios administrativos de la misma Dirección para tomar los exámenes teórico.

b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha de diciembre 2013

c) Ley N° 18.883, Estatutos administrativos para funcionarios públicos.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Considerando:

1.- La necesidad de contar con funcionarios municipales cumplan los requisitos para tomar exámenes a los usuarios en la obtención de la Licencia de conducir exigida por la Ley.

2.- .El D:S. N° 105 del MTT dispuso que los municipios deben contar con los funcionarios debidamente acreditados, para lo cual concedió plazo de dos años que vence impostergablemente en el mes de agosto 2015.

3.- Que, en la dotación de Personal la Planta Administrativa , no existe disponibilidad de funcionarios municipales, que cumplan requisitos para desempeñar estas funciones.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Asígnese a contar de la notificación del presente Decreto la Función de Tomar Exámenes Prácticos para lo obtención de Licencias de Conducir a los Funcionarios, **FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ,** , Planta, Auxiliar, Grado 14°, E.M.R. con Licencia de conducir; A-1; A-2 –D que le permite conducir Bus, Camión y Retro. y
LUIS SEGURA PINCHEIRA, Contrata, Auxiliar, Grado 14° E.M.R. con Licencia de conducir; A-1; A-2 –D-B que le permite conducir Bus, Camión y Retro.

2. Asígnese a contar de la notificación del presente Decreto la Función de Tomar Exámenes Teóricos, para lo obtención de Licencias de Conducir a los/las Funcionarios, **HERTA ITURRA SOBARZO,** Planta, Administrativa, Grado 15°, E.M.R. e
HIPOLITO FERNANDEZ VERGARA, Planta, Técnico, Grado 11°E.M.R.

3. El desarrollo de la labor entregada en el anterior, se entiende que es sin perjuicio de la función asignada en virtud al reglamento Interno Estructura y Funciones en actual vigencia.

4. Dispóngase las respectivas capacitaciones para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley.

5. Dejase constancia, que los funcionarios mencionados como examinadores prácticos, asumirán esta tarea, a partir de la fecha que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley e inscritos en la seremi de Trasporte, de acuerdo a los requerimientos del Director de Transito.

6. Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

JFPB/ JAUS/MMS
Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.